INFORME DE EVALUACIÓN Nº 50/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 24/2014

"Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 272.251.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 20 de fecha 22de setiembre del año en curso; a fin de evaluar las ofertas correspondientes al Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 24/2014**"Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID Nº 272.251).**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Juan Vallena, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

José Chirife, Representante del Departamento de Servicios.

El Departamento de Contrataciones, entrega al Comité de Evaluación los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. El Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 31/10/2014.
c. El Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/10/2014 y 03/11/2014.
d. La Oferta de la Empresa: **GOTZE INGENIERÌA S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha 27 de octubre del año en curso, donde se evidencia que no se han recibido ofertas para la Sesión de Subasta a la Baja Virtual, por lo que se procedió a realizar prorroga de apertura del llamado, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, según Adenda Nº 1.

En fecha 31/10/2014, se realizó la Sesión Pública de Subasta a la Baja Virtual, que en acta se visualiza el Listado de proveedores participantes, el resultado de la sesión y los Ítems Ganados por Proveedor.

GTA/aj

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 50/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 24/2014

"Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 272.251.-

000209

Proveedor: 80046302-1 – GOTZE INGENIERÍA SA.

Ítem	Precio Ganador
1- Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 btu.	2.281.000.-
2- Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 btu.	98.750.000.-

Posteriormente, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Físicas del 03/11/2014,que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

> **GOTZE INGENIERÍA S.A.:** Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 101.031.000 (Guaraníes ciento un millones treinta y un mil),** dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la siguiente Firma: **GOTZE INGENIERÌA S.A.**

Descripción del Documento	Cumple/No Cumple
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

La Firma GOTZE INGENIERÍA presenta Sipe Nº 1324993 de fecha 31/10/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios (ANEXO 1), ordenando de esta forma a la oferta ganadora de la Sesión Pública Virtual, y los ítems ganados según el siguiente detalle:

GTA/aj

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 50/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 24/2014

"Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 272.251.-

000210

Oferente: GOTZE INGENIERÍA S.A.

Nº Ítems	Descripción	Oferta
1	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU	2.281.000.-
2	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	98.750.000.-
	Total de la Oferta	**101.031.000.-**

Son Guaraníes: (ciento un millones treinta y un mil) IVA incluido.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado, de los demás documentos y requisitos exigidos en la Carta de Invitación. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal/Comercial del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	No presenta
Autorización del Fabricante.	Cumple
Garantía Escrita, mínimo por espacio de (1) un Año, contra defectos de fabricación, fallas por instalación defectuosa, el cual deberá incluir el cambio de piezas y/o repuestos, incluyendo la mano de obra.	Cumple
Certificación de calidad de la serie ISO 9001, para los equipos solicitados.	Cumple
El oferente deberá garantizar mediante Declaración Jurada, el suministro de repuestos y accesorios originales de los equipos ofertados por un periodo mínimo de (5) cinco años.	No presenta
Declaración Jurada donde se indique que cuenta con infraestructura, personal y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.	Cumple
Documentación que demuestre por lo menos cinco (5) prestaciones de igual naturaleza (Venta e Instalación de Acondicionadores de Aire) dentro de los últimos tres años en promedio (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza. Todos los contratos serán considerados los que cuenten con el Certificado de Recepción Definitiva.	Cumple/ Parcialmente

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** cumple parcialmente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal.

GTA/aj

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la solicitud de la siguiente documentación: *Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente. Documentación que demuestre prestaciones de igual naturaleza (Venta e Instalación de Acondicionadores de Aire, año (2013), con el Certificado de Recepción Definitiva. Declaración Jurada, donde indique que podrá suministrar repuestos y accesorios originales de los equipos ofertados por un periodo mínimo de (5) cinco años.*

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 179/2014, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** fue requerido los recaudos señalados anteriormente al citado oferente.

El Comité declara en cuarto intermedio los trabajos de Evaluación hasta tanto se cuente con las documentaciones solicitadas.

En tiempo y forma el oferente **GOTZE INGENIERÍA S.A., CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos anteriormente, por lo que se da continuidad a los trabajos de análisis y evaluación.

b) CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis y evaluación de la situación financiera del oferente en concurso, mencionamos que los datos a ser utilizados fueron proveídos por el propio oferente, la cual consisten en la copia autenticada de Balances impositivos y Estados de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), correspondiente a los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. La responsabilidad del Comité de Evaluación consiste únicamente en calificar la situación financiera de los oferentes. En este sentido, el oferente propuesto para la adjudicación **CUMPLE** con los índices promedios correspondientes a los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, (Anexo 2).

c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia: Para la comprobación de la experiencia, hemos elaborado la planilla del volumen anual de negocios (ANEXO 3), en la cual se describe: la entidad contratante, la denominación del Contrato y/o Orden de Compra y el monto de la operación, por lo que se concluye que la empresa se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

Capacidad Técnica: Además de la presentación de los documentos de carácter formal que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos que corresponden a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en ese sentido se realiza la verificación de las características que

señala el equipo ofertado y las Especificaciones Técnicas, de ello el Comité considera necesario realizar la siguiente consulta al oferente en concurso, *i)Aclarar si la Fuente de Alimentación Eléctrica del Equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 60.000 btu, utiliza frecuencia de 220 V-50Hz o solo 380 V-50Hz respectivamente. ii) Así también se solicita la Declaración Jurada donde indique que cuenta con la Infraestructura, personal y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.*

El Comité, declara en cuarto intermedio los trabajos de Evaluación, hasta tanto se realice la consulta respectiva.

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 195/2014, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** fue peticionado el requerimiento del Comité de Evaluación al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** remite nota de respuesta a la solicitud realizada, donde en el primer punto menciona cuanto sigue; 1- *Quisiéramos aclarar que los equipos ofertados corresponden al tipo indistinto de voltaje 220V-50Hz, así como 380V-50Hz respectivamente. 2- Así también presenta Declaración Jurada donde indica que cuenta con la Infraestructura, personal y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato*

De las verificaciones practicadas se puede deducir que los equipos ofertados, se hallan encuadrados dentro de los parámetros establecidos y se ajustan a los requerimientos institucionales.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 416/2014.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en la Carta de Invitación Estándar; y por lo tanto, sugiere y recomienda:

a) ***Adjudicar** a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A., en los siguientes ítems:***

Nº Ítems	Descripción	Oferta
1	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU	2.281.000.-
2	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	98.750.000.-
	Total de la Oferta	**101.031.000.-**

Son Guaraníes: (ciento un millones treinta y un mil) IVA incluido.

b) ***Declarar Desierto** el Ítems 3, conforme a las estipulaciones contenidas en el Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/2013 "De Contrataciones Públicas".*

BTA/aj

Finalmente, manifestamos que en fecha 14 de noviembre del año en curso, se da por concluido los trabajos de evaluación, lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

José Chirife
Representante del Departamento de Servicios.